Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA REALIZACION DE CUENTA PÚBLICA Y CIERRE DE CALLE QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1051

MELIPILLA, 08 ABR. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Oficio N° 258, de fecha 01 de abril de 2013, de la Gobernación Provincial de Melipilla;
b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, a **la Gobernación Provincial de Melipilla** la utilización de Bien Nacional de Uso Público en Plaza de Armas de Melipilla, vereda norte, frente a la Gobernación Provincial, para la realización de "Cuenta Pública Gobernación Provincial de Melipilla", el día 12 de abril de 2013, desde las 13:00 hasta las 20:00 horas.

2.- **AUTORIZASE**, el cierre de calle entre Serrano y Ortúzar, para el día indicado en el punto Nº1.

3.- Responsable de la realización de esta actividad será doña Alejandra Angulo Pavez.

Anótese, comuníquese y archívese,

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas